



DECLARACIÓN DE TARIJA

Los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, reunidos en la ciudad de Tarija – Bolivia, con motivo del XVII Consejo Presidencial Andino hemos acordado la presente Declaración:

1. Profundización y Renovación de la integración

Expresamos nuestro convencimiento de que es necesario desarrollar y profundizar el proceso de integración de la Comunidad Andina tomando en cuenta en forma más efectiva las visiones y enfoques de los Países Miembros, con el objetivo de lograr una unidad en la diversidad al servicio del vivir bien de nuestros pueblos y de la armonía con la naturaleza. Es necesario forjar una integración integral más equilibrada entre los aspectos sociales, culturales, económicos, ambientales y comerciales.

2. Fortalecimiento de la Democracia

Reiteramos como uno de los objetivos de la Comunidad Andina el fortalecimiento de la democracia en la región, la participación de todos sus ciudadanos garantizando el respeto a los derechos humanos, asegurando la justicia, la transparencia y el derecho a definir nuestras propias políticas en ejercicio pleno de nuestra soberanía.

3. Integración Comercial

Insistimos en la necesidad de consolidar la integración comercial andina implementando las acciones necesarias tendientes a lograr una mayor profundización y articulación de los mercados en la subregión, siendo fundamental el reconocimiento de las asimetrías y la aplicación de políticas diferenciadas para lograr un desarrollo más equilibrado.

Consideramos indispensable que los beneficios derivados del intercambio comercial y del crecimiento económico sean acompañados de políticas sociales y medidas que promuevan una distribución equitativa de los mismos para todos los sectores de la población, en particular de los pequeños productores del campo y la ciudad.

Instruimos a la Comisión de la Comunidad Andina, para que en su próximo Período Ordinario de Sesiones, a celebrarse en julio venidero, tome una decisión respecto de la propuesta presentada por la República del Ecuador sobre el Arancel Externo Común, en aplicación de lo que dispone el Capítulo XV del Acuerdo de Cartagena.

4. Lanzamiento de las Negociaciones Comunidad Andina – Unión Europea

Destacamos la importancia del lanzamiento de las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, el cual representa un paso fundamental en las relaciones birregionales, que estamos seguros contribuirá al bienestar, al progreso y al desarrollo equilibrado y armónico de nuestros pueblos. En este contexto, saludamos la aprobación de la Decisión 667, Marco General para las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea.

5. Incorporación de Chile como miembro asociado de la Comunidad Andina

Expresamos nuestro beneplácito por la presencia de la señora Presidenta Michelle Bachelet y saludamos la incorporación de Chile como País Miembro Asociado que se suma a la de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, Estados Parte del MERCOSUR, fortaleciendo así la perspectiva de la integración latinoamericana.

6. V Cumbre América Latina y el Caribe – Unión Europea

Afirmamos nuestra voluntad de participar activamente en el proceso de preparación de la V Cumbre América Latina y el Caribe – Unión Europea que se celebrará en la ciudad de Lima en mayo de 2008, a fin de fortalecer la asociación estratégica biregional y lograr la adopción de medidas operativas que potencien nuestra capacidad de acción conjunta en asuntos prioritarios de interés común, tales como la lucha contra la pobreza y el cambio climático.

7. Unión de Naciones Suramericanas

Nos congratulamos por las definiciones sustantivas que fueron adoptadas sobre la UNASUR en abril último y que esperamos resulten en su establecimiento, con ocasión de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, prevista en Cartagena de Indias, Colombia, del 6 al 8 de diciembre de 2007, lo que permitirá avanzar hacia la construcción de un espacio efectivo de integración regional.

8. Medio Ambiente

Concientes del acelerado proceso de deterioro ambiental y en particular el cambio climático que ponen en riesgo la vida en el planeta, ratificamos que la protección del medio ambiente y uso sostenible de la biodiversidad, el agua y la reducción de los efectos del cambio climático con base en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, constituyen objetivos fundamentales de la Comunidad Andina.

9. Cambio Climático

Expresamos nuestra solidaridad con las víctimas y afectados de la ola de frío extremo que viene afectando las zonas alto andinas en el sur del Perú y con las víctimas de las inundaciones en el oriente de Bolivia. Como efecto del cambio climático y frente a la

mayor intensidad y frecuencia con que se están produciendo los desastres, que afectan principalmente a las poblaciones más vulnerables, los Gobiernos de la Comunidad Andina hacen un llamado a la Comunidad Internacional para que preste su urgente y necesaria cooperación.

10. Agenda Social

Alentamos al Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social a profundizar la ejecución del Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS), en especial en cuanto al fortalecimiento de sus Comités Nacionales, con la participación de la sociedad civil organizada; la ejecución de los proyectos en los ámbitos sociolaboral, educativo, salud, de interculturalidad, seguridad y soberanía alimentaria y desarrollo rural; y el programa de armonización de indicadores sociales. Instruimos también al Consejo Asesor de Ministros del Trabajo, y a la Secretaria General a que aprueben a la brevedad los reglamentos de los instrumentos socio-laborales en materia de migración laboral y seguridad social.

11. Migración

Recordamos a la Comunidad Internacional el histórico aporte de los migrantes, sin importar su condición migratoria, en las esferas laboral, económica y cultural en las sociedades de acogida. Resaltamos que la persistencia de barreras restrictivas basadas en enfoques unilaterales solo fomenta la migración irregular y pone de manifiesto la incongruencia de las mismas. En este marco invocamos a la Comunidad Internacional a la más pronta ratificación de la “Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares”. Asimismo, reiteramos la importancia de la implementación efectiva de la Decisión N° 545 “Instrumento Andino de Migración Laboral”

12. Mesa de Trabajo sobre Derechos de los Pueblos Indígenas

Ratificamos nuestro convencimiento de que la participación y contribución de los pueblos indígenas en el ámbito de la Comunidad Andina, permite la consolidación de la democracia y la generación de condiciones para la sostenibilidad de los procesos de desarrollo y, en consecuencia, para los proyectos de integración regional. En este sentido, recomendamos la más pronta implementación de la Mesa de Trabajo sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, contemplada en la Decisión N° 524.

13. Lucha contra la corrupción

Reafirmamos nuestro compromiso de combatir la corrupción como requisito indispensable para resguardar el patrimonio del Estado, fortalecer el sistema democrático, consolidar la legitimidad institucional y potenciar el desarrollo integral de los pueblos andinos. En este contexto manifestamos nuestra voluntad de implementar a la brevedad posible el Plan Andino de Lucha contra la Corrupción.

14. Responsabilidad compartida en la lucha contra el problema mundial de las Drogas – ATPDEA y SGP Plus

Expresamos la importancia de una efectiva aplicación del principio de responsabilidad compartida en la lucha contra el problema mundial de las drogas, promoviendo un enfoque equilibrado, integral y sostenible. En este marco, subrayamos la necesidad de que mecanismos como el ATPDEA y el SGP Plus se mantengan por el tiempo necesario en respaldo al esfuerzo y la contribución andina en esta lucha.

Instamos a las Autoridades Nacionales, en el contexto de la Decisión 505 “Plan Andino de Cooperación para la lucha contra las drogas ilícitas y delitos conexos”, a impulsar acciones tendientes a establecer formulas que permitan mitigar el problema creciente de consumo de drogas sintéticas en nuestros países. Asimismo, a poner en marcha en el marco de los observatorios nacionales y andino de drogas, herramientas propias de medición de nuestros esfuerzos en la lucha contra este flagelo.

15. Fortalecimiento del mecanismo de solución de controversias

Apoyamos la inmediata reactivación del Grupo Ad-Hoc para el perfeccionamiento del Sistema Andino de Solución de Controversias, con el fin de continuar con los trabajos de la reforma del Estatuto del Tribunal Andino de Justicia de la Comunidad Andina, cuyas conclusiones deberán ser conocidas por la Comisión, y posteriormente, someterse a consideración del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, en su próxima reunión.

16. Proyecto satelital andino

Reiteramos nuestro apoyo al desarrollo del proyecto satelital andino y acordamos realizar las gestiones necesarias ante el Señor Presidente de la República Federativa del Brasil para solicitar, por su alto conducto, que no se asigne la Posición 68° Oeste con el fin de no comprometer la viabilidad del Satélite Andino, ubicado en la Posición 67° Oeste.

17. Rechazo a la discriminación en el deporte

Instamos a la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) a rechazar la decisión de la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) de prohibir partidos oficiales de fútbol de carácter internacional en estadios deportivos que se encuentran por encima de los 2.500 metros de altitud, en franca violación del principio de la universalidad del fútbol y en detrimento de los Países Miembros de la Comunidad Andina.

18. Energía alternativa

Reiteramos la voluntad de nuestros países de desarrollar la diversificación de fuentes de energía, precautelando el medio ambiente y la seguridad alimentaria de nuestros pueblos.

Agradecemos al pueblo y a las autoridades de Bolivia, y muy especialmente a las autoridades y al pueblo tarijeño, por la magnífica acogida a las diversas delegaciones que participamos en la Cumbre y la excelente organización de las actividades relacionadas con la misma.

Firmada en la ciudad de Tarija, Bolivia, a los catorce días del mes de junio de dos mil siete.

Evo Morales Ayma
Presidente de la República de Bolivia

Rafael Correa Delgado
Presidente de la República de Ecuador

Álvaro Uribe Vélez
Presidente de la República de Colombia

Alan García Pérez
Presidente de la República de Perú